



REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

# CIRCULAR 10/2025

## CIRCUITO JUVENIL DE LA RFGM Y RANKING 2025

La Real Federación de Golf de Madrid organizará un Circuito Juvenil formado por una serie de pruebas publicadas en su calendario juvenil 2025 y reguladas por esta normativa. Además, confeccionará un Ranking en el que puntuarán las pruebas del Circuito, los Campeonatos de Madrid y Campeonatos Nacionales que se publiquen como puntuables.

### PARTICIPANTES.

Podrán tomar parte en estas Pruebas Puntuables, con las limitaciones que posteriormente se expresan, los jugadores/as federados por Madrid (licencia CM) que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa en vigor y que pertenezcan a las categorías categorías Sub-25, Sub-18, Cadete, Infantil, Alevín y Benjamín. Cada categoría tendrá sus propias pruebas y limitaciones.

### FÓRMULA DE JUEGO.

Las Pruebas se jugarán bajo la modalidad Stroke Play Medal Play a 18 hoyos, salvo en categoría Benjamín que se jugará normalmente a 9 hoyos.

### FECHAS Y CAMPOS.

Las que se publiquen en el calendario oficial de la Real Federación de Golf de Madrid, quedando abierta la posibilidad de ser cambiadas cuando las circunstancias lo requieran. En este supuesto, se comunicará a todos los Clubes y jugadores las alteraciones del calendario.

### REGLAS DE JUEGO.

Los torneos se jugarán de conformidad con las Reglas de juego aprobadas por la RFEG, las Reglas Locales permanentes de la RFGM, y las Reglas Locales que dicte el Comité de la prueba.

### INSCRIPCIONES.

Las inscripciones se realizarán a través de la web [www.fedgolfmadrid.com](http://www.fedgolfmadrid.com), desde, al menos, 12 días naturales antes de la celebración de cada prueba y se cerrarán el lunes anterior de cada prueba a las 10:00 horas.

La Real Federación de Golf de Madrid se reserva el derecho de modificar las fechas de inscripción (apertura y cierre) si las circunstancias lo aconsejaren. En ese caso, se publicará con la suficiente antelación en la página web de la Real Federación de Golf de Madrid y se les comunicará a los delegados de cada club.

El número de participantes no podrá exceder de los fijados para cada prueba que serán los inscritos con





REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

menor hándicap exacto. Entre los jugadores inscritos y no admitidos, por no figurar entre los de hándicap más bajo, se establecerá una lista de espera, por hándicap, para cubrir las posibles bajas y ausencias comunicadas.

*\*Hasta la publicación oficial por parte de la RFEG de la implementación del Hándicap SACE para sus competiciones, estará en vigor el corte por el Hándicap exacto bajo el cálculo del SMH.*

La lista provisional de admitidos se publicará en la Web de la Federación el mismo día del cierre de la inscripción antes de las 14:00 horas. Posteriormente se abrirá un periodo de reclamaciones que será de un día (es decir, 24 horas desde que se publica la lista provisional). A partir de ese instante, no se admitirá ninguna reclamación y se publicará la lista definitiva de admitidos. Existirá una lista de espera hasta la publicación de los horarios de salida.

Todo aquel jugador que falte a una prueba y no lo haya comunicado anteriormente por escrito mediante correo electrónico a [competiciones@fedgolfmadrid.com](mailto:competiciones@fedgolfmadrid.com) será advertido en primera instancia y en segunda será sancionado sin poder presentarse a las 2 siguientes pruebas en caso de reiteración.

Para el buen funcionamiento de la competición, será recomendable avisar también al club organizador de la prueba.

#### CATEGORÍAS.

- Torneos Benjamines: Jugadores/as que cumplan 10 años o menos en el año en curso.
- Torneos Alevines: Jugadores/as que cumplan 11 o 12 años en el año en curso.
- Torneos Infantiles: Jugadores/as que cumplan 13 y 14 años en el año en curso.
- Torneos Sub-16: Jugadores/as que cumplan 16 años o menos en el año en curso.
- Torneos Sub-18: Jugadores/as que cumplan 18 años o menos en el año en curso.
- Torneos Sub-25: Jugadores/as que cumplan 25 años o menos en el año en curso.

*\*Con el fin de preservar el desarrollo de la carrera golfística de los jugadores y adecuar las competiciones y recorridos a cada categoría, la RFGM no recomienda la participación de jugadores alevines y benjamines en pruebas Sub 16, Sub 18 y Juveniles Absolutas.*

#### HANDICAP.

El jugador participará en las competiciones con el hándicap mundial exacto que tenga asignado por la R.F.E.G. El Comité Juvenil podrá limitar el hándicap máximo de los jugadores participantes.

A efectos de corte y hasta la publicación oficial por parte de la RFEG de la implementación del Hándicap SACE para sus competiciones, estará en vigor el corte por el Hándicap exacto bajo el cálculo del SMH.

- En pruebas Benjamines el hándicap de inscripción estará limitado a 38 en la categoría masculina y a 40 en la categoría femenina.
- En las pruebas de Alevines el hándicap de inscripción estará limitado a 36.
- En las pruebas de Infantiles el hándicap de inscripción estará limitado a 26.4
- En las pruebas Sub 16 el hándicap de inscripción estará limitado a 18.4





REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

- En las pruebas Sub-25 y Sub-18 el hándicap de inscripción estará limitado a 11.4

#### ORDEN DE JUEGO.

El orden de juego para cada prueba lo establecerá el Comité de la Prueba.

#### BARRAS DE SALIDA.

Se recomienda que (salvo que el comité estipule unas barras diferentes):

- En las Pruebas Sub-16, Sub-18 y Sub-25, los jugadores masculinos jugarán desde barras blancas independientemente de su categoría y las jugadoras desde barras azules.
- En las Pruebas Infantiles, los jugadores masculinos infantiles jugarán desde barras amarillas y las jugadoras desde barras rojas.
- En las pruebas Alevines y Benjamines, los jugadores alevines masculinos jugarán desde barras azules (siempre que estén las barras de salida homologadas) y el resto desde barras rojas. En caso de no estar alguna de las barras de salida homologadas, el Comité de la Prueba decidirá las barras para el campeonato.

Cualquier cambio en las barras de salida recomendadas se comunicará en la información del torneo en la web de la RFGM.

#### COMITÉ DE LAS PRUEBAS.

Para todo lo que afecte a las Pruebas Puntuables del Circuito Juvenil de la Real Federación de Madrid para el año 2025, el Comité de la Prueba estará integrado por dos miembros de la Real Federación de Golf de Madrid y un representante del Club organizador.

#### RESERVA DE PLAZAS.

Las plazas se otorgarán de la siguiente manera:

- En las Pruebas Sub-16/Sub-18/Sub-25, el 60% de las plazas serán para jugadores/as Sub-16, el 40% restante para jugadores/as de 17 a 25 años.
- En las Pruebas Alevines y Benjamines, el 50% de las plazas serán para jugadores Alevines y el 50% restante para jugadores Benjamines.
- Dentro de cada una de las categorías jugarán un 50% de jugadores masculinos y un 50% de jugadoras.
- En el caso de que queden plazas disponibles, las plazas se distribuirán de la siguiente manera:
  - *Torneos Alevines y Benjamines*: se completarán con jugadores de la misma categoría y distinto sexo. Si aún así quedan plazas disponibles, se completarán con jugadores de distinta categoría.
  - *Torneos Sub-16/Sub-18/Sub-25*: se completarán con jugadores Sub-16 de tal forma que el 50% de las plazas serán para jugadores masculinos y el 50% para jugadoras. Si aún





## REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

así quedaran plazas, se completará con jugadores Sub-18 de tal forma que el 50% de las plazas serán para jugadores masculinos y el 50% para jugadoras.

- El Club anfitrión tiene el derecho a disponer de 5 plazas para sus jugadores siempre y cuando dispongan hándicap igual o menor a las limitaciones existentes en cada categoría. La Real Federación de Golf de Madrid se reserva 7 plazas de invitados para cada jornada de competición aunque no cumpla con los requisitos anteriores.
- De forma excepcional el Comité Juvenil de la RFGM podrá autorizar a un jugador a competir en pruebas de una categoría superior.

### PREMIOS.

Existirá un premio scratch y otro hándicap en cada categoría tanto masculino como femenino. Estos premios serán donados por la Real Federación de Golf de Madrid. Los premios no serán acumulables.

El empate para el premio scratch se resolverá por hándicap de juego más alto. En caso de continuar el empate, será por mejor tarjeta en los últimos 3, 6, 9, 12 y 15 hoyos.

El empate para el premio hándicap se resolverá por hándicap juego más bajo. Si persistiera el empate, se desempatará por mejor tarjeta en los últimos 3, 6, 9, 12 y 15 hoyos.

Existirá una entrega general de premios que se anunciará con suficiente antelación

### CADDIES.

No se permiten caddies.

"La Regla 10.3a es modificada de esta manera: un jugador no debe tener un caddie durante una vuelta.

Penalización por infracción de la Regla Local:

- El jugador recibe la penalización general por cada hoyo en el que es ayudado por un caddie.
- Si la infracción se produce o continua entre dos hoyos, el jugador recibe la penalización general en el siguiente hoyo"

### ACOMPAÑANTES.

Durante la celebración de la prueba los tutores o representantes legales, acompañantes, amigo/as y otros espectadores que asistan a la misma, se comprometen voluntariamente a cumplir unas pautas de comportamiento adecuadas con el deporte del golf y de acuerdo con las normas aprobadas por la RFGM.

- Sólo podrán asistir a la prueba si el club dónde se desarrolle la misma lo permite. La RFGM podrá solicitar al Club dónde se celebre la competición que se adopten las medidas oportunas para acotar, delimitar y excluir la presencia de personas que puedan afectar al buen desarrollo de la competición.
- Deben de **PERMANECER SIEMPRE POR EL ROUGH O CAMINOS**, suficientemente alejados de los jugadores para no interferir en el desarrollo correcto del juego.





#### REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

- En todo caso, deberán de guardar la distancia de separación con los jugadores/as de **al menos CINCUENTA METROS DE DISTANCIA. (50 mts.)**
- Los espectadores no deberán dar a los jugadores/as ningún consejo, seña o ayuda ni presencialmente ni por ningún medio telemático, de comunicación móvil, etc.
- Podrán solicitar al Comité, a la organización, al marshall o a un árbitro, la asistencia a un jugador/a para poder facilitarle agua, etc., siempre con su autorización y por un tiempo no superior a 1 minuto.

El Comité de la prueba de oficio, por comunicación efectuada durante la competición o por informe de los árbitros, verificará el cumplimiento de esta separación y distancia de 50 metros, para ello podrá recabar cuanta información considere adecuada.

La Aclaración 10.2a/2 de las Reglas de Golf establece las diferentes consecuencias para el jugador que recibe ayuda de terceros durante su participación en la competición.

El Comité podrá adoptar las medidas organizativas que considere adecuadas para asegurar el cumplimiento de estas normas y asimismo podrá considerar su elevación al Comité de Disciplina Deportiva de la RFGM para su consideración.

Se tendrá en cuenta la gravedad de los hechos analizados, su influencia en el juego, el incumplimiento de orden o directrices dadas por la organización, que se reiteren dichos comportamientos durante la competición y la afectación al desarrollo del juego y al resto de los jugadores/as.

#### NORMAS DE ETIQUETA.

El jugador deberá cumplir estrictamente con el código de conducta, las normas de etiqueta, educación y comportamiento, que serán exigidas con rigurosidad por los árbitros y el Comité de la Prueba.

#### DISPOSITIVOS DE MEDICIÓN DE DISTANCIAS.

No está permitido el uso de dispositivos de medición de distancias

#### TARJETAS.

Se instalará en cada campo una Oficina del Torneo dependiente del Comité de prueba con personal de la Federación para facilitar a los jugadores/as todos sus trámites.

Será el propio jugador/a el único que recogerá personalmente su tarjeta de resultados en dicha oficina sin que puedan hacerlo el padre, amigo, entrenador, etc., siendo de aplicación las Reglas del Golf vigentes en cada momento.

Será obligatorio que el jugador entregue y verifique personalmente su tarjeta en la oficina del torneo a la finalización de la vuelta, bajo penalización de descalificación Regla 3.3b(2), debiendo estar presente en la entrega el marcador del jugador/a.

Toda corrección en la anotación del resultado de los hoyos deberá estar contrastada entre el marcador, jugador y quien recoja las tarjetas o algún miembro del Comité. El incumplimiento de esta norma invalidará la tarjeta.





REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

En aquellas competiciones donde esté habilitada la tarjeta electrónica, el uso de la misma no exime al jugador/a de la obligatoriedad de registrarse en la Oficina del Torneo antes del comienzo de cada vuelta de la competición, y de comprobar los resultados con el resto de jugadores/as de su grupo al finalizar la vuelta, en el lugar designado para ello.

#### FINAL DEL RANKING (CADETE, INFANTIL, ALEVÍN y BENJAMÍN).

La Final del Ranking Juvenil tendrá su propia Normativa.

En este campeonato, en caso de exceder el número de inscritos, se establecerá corte según el Ranking Juvenil RFGM 2025, actualizado en el momento del cierre de inscripciones con el cálculo del 75% (mejores vueltas puntuables disputadas hasta dicha fecha). *Por ejemplo, si se han disputado 16 pruebas hasta la fecha, contabilizarán las 12 mejores de cada jugador.*

Los jugadores que clasifiquen por dos rankings para poder disputar la final, deberán elegir en qué categoría quieren competir, siendo valederos los puntos únicamente en la categoría escogida.

Las condiciones de la prueba se anunciarán mediante Circular.

#### RANKING.

Para cada una de las categorías puntuarán las siguientes pruebas:

- **Ranking Sub-18:** La Real Federación de Golf de Madrid confeccionará un Ranking General con los resultados de las Pruebas que el Comité Juvenil de la RFGM publique como puntuables para este Ranking, además de las Pruebas Puntuables para el Ranking Nacional Boy de la RFEG.
- **Ranking Sub-16:** La Real Federación de Golf de Madrid confeccionará un Ranking General con los resultados de las Pruebas que el Comité Juvenil de la RFGM publique como puntuables para este Ranking, además de las pruebas puntuables para los equipos nacionales de dicha categoría.
- **Ranking Infantil:** La Real Federación de Golf de Madrid confeccionará un Ranking General con los resultados de las Pruebas que el Comité Juvenil de la RFGM publique como puntuables para este Ranking, además de las pruebas puntuables para los equipos de la R.F.E.G. de dicha categoría.
- **Ranking Alevín:** La Real Federación de Golf de Madrid confeccionará un Ranking General con los resultados de las Pruebas que el Comité Juvenil de la RFGM publique como puntuables para este Ranking.
- **Ranking Benjamín:** La Real Federación de Golf de Madrid confeccionará un Ranking General con los resultados de las Pruebas que el Comité Juvenil de la RFGM publique como puntuables para este Ranking

Los diferentes rankings se publicarán en la Web de la Federación a partir del día siguiente al torneo.





REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

Posteriormente se abrirá un periodo de reclamaciones que será de una semana (es decir, 7 días desde que se publica el ranking en la web).

#### PUNTUACIONES PARA EL RANKING.

- Se concederán los siguientes puntos en los torneos de tres o más días a cada jugador según su clasificación en cada prueba. Habrá que haber superado el corte para acceder a los puntos del Ranking. En las pruebas Nacionales se contabilizará sólo a los jugadores con licencia CM de cada categoría.

<b>1º</b>	60 Puntos	<b>11º</b>	10
<b>2º</b>	45	<b>12º</b>	9
<b>3º</b>	35	<b>13º</b>	8
<b>4º</b>	30	<b>14º</b>	7
<b>5º</b>	25	<b>15º</b>	6
<b>6º</b>	15	<b>16º</b>	5
<b>7º</b>	14	<b>17º</b>	4
<b>8º</b>	13	<b>18º</b>	3
<b>9º</b>	12	<b>19º</b>	2
<b>10º</b>	11	<b>20º</b>	1

- En torneos de dos días se concederán los siguientes puntos:

<b>1º</b>	40 Puntos	<b>11º</b>	8
<b>2º</b>	30	<b>12º</b>	7
<b>3º</b>	25	<b>13º</b>	6
<b>4º</b>	20	<b>14º</b>	5
<b>5º</b>	15	<b>15º</b>	4
<b>6º</b>	13	<b>16º</b>	3
<b>7º</b>	12	<b>17º</b>	2
<b>8º</b>	11	<b>18º</b>	1
<b>9º</b>	10	<b>19º</b>	1
<b>10º</b>	9	<b>20º</b>	0





REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

- En torneos de un día se concederán los siguientes puntos:

1º	20 Puntos	11º	4
2º	15	12º	3
3º	13	13º	2
4º	11	14º	1
5º	10	15º	1
6º	9	16º	1
7º	8	17º	1
8º	7	18º	1
9º	6	19º	1
10º	5	20º	0

**Desempates:** Habrá un único ganador que se decidirá en función de la normativa de cada prueba a efecto de trofeo.

- El sistema de asignación de puntos será el siguiente:
  - Reparto de puntos para el primer puesto:
    - En competiciones donde el desempate para el primer puesto scratch sea por hándicap de juego, se dividirán los puntos correspondientes a los puestos empatados a partes iguales.
    - En competiciones donde el desempate para el primer puesto scratch sea por play-off, no se dividirán los puntos y estos serán otorgados por orden de clasificación.
  - Reparto de puntos para el resto de puestos:
    - Se dividirán los puntos correspondientes a los puestos empatados a partes iguales.
- En el **Campeonato de España** de las categorías Sub-18, Sub-16 (sólo para el Ranking Sub 16), Infantil, Alevín y Benjamín se otorgará un Bonus de 30, 20 y 10 a los 3 primeros clasificados siempre y cuando estos jugadores terminen entre los 3 primeros de la clasificación general.
- En la Copa Puerta de Hierro habrá que haber superado una ronda como mínimo para acceder a los puntos del ranking.
- En la Copa del Rey o Reina habrá que haber superado el corte para acceder a los puntos del Ranking.
- Para establecer el **Ranking Final**, se contabilizará el 75% de las pruebas puntuables disputadas (mejores pruebas), sumándose los puntos de la Final de Ranking Juvenil en las categorías que se







REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

disputan.

- **Trofeos Ranking y Copa de Edad:** Al finalizar el Ranking, se entregará un trofeo al primer y segundo clasificado de cada categoría, así como al primer clasificado de 15, 13, 11 y 9 años, siempre que aparezcan al menos 6 jugadores de esa edad en la clasificación correspondiente.

*En caso de empate a puntos, contará la mejor prueba desechada, luego la segunda y así sucesivamente.*

*En caso de no haber pruebas para desechar en los dos, se primará al jugador que más pruebas haya jugado.*

*La Real Federación de Golf de Madrid se reserva el derecho de modificar esta normativa con el fin de mejorar su funcionamiento.*

*Esta Normativa invalida cualquier otra que con fecha anterior haya publicado la Real Federación de Golf de Madrid en la Web o por Circular.*

***El Comité Juvenil de la Real Federación de Golf de Madrid.***

En Madrid, a 16 de enero de 2025

D. Alfonso Fernández de Córdoba Esteban

Secretario General - Gerente

